



mi. 14/11/2018 20:08

14 de noviembre de 2018
CIRCULAR: DFE-AMTC-4004-11-2018

14 de noviembre de 2018
CIRCULAR: DFE-AMTC-4004-11-2018

PARA: Directores Médicos, Servicios de Farmacia, Laboratorios Clínicos, Comités Locales de Farmacoterapia de Hospitales Nacionales Generales, Especializados, Regionales y Periféricos, Áreas de Salud Tipo I, II, III y CAIS de la CCSS.

DE: Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica Dra. Desirée Sáenz Campos

Médico Jefe

a.i.

ASUNTO: Inclusión a la LOM: 1-10-50-6650 Dextrosa 40% solución oral

En atención del acuerdo de la sesión 2018-40 del Comité Central de Farmacoterapia (CCF), se comunica que el producto **Dextrosa 40% solución oral**, manufacturado por el Laboratorio de Reactivos Químicos de la Institución, fue incluido en la LOM bajo código almacenable 1-10-50-6650.

Los lineamientos para su utilización institucional son los siguientes:

Dextrosa al 40% (75 g de dextrosa anhidra/187.5 mL)	50-6650	M	1 A
Solución oral con sabor agradable			
Envase de 320 a 340 mL			
Para realizar la prueba de tolerancia a la glucosa y la curva de insulina.			

Asimismo, el CCF autorizó el manejo de la dextrosa 40% solución oral, mediante un *stock* en el Laboratorio Clínico. Por tanto, es recomendable optimizar la coordinación entre el Servicio de Farmacia y el Laboratorio Clínico, con el propósito

de que el Laboratorio pueda seguir con sus procesos internos y no se afecte la prestación de los servicios a los usuarios.

WebMaster, canal oficial de comunicación interna de la CCSS

Las buenas noticias se publican y comparten en el [Seguro Digital](#)

Solicitudes de trámites, publicaciones y cualquier otro efecto deben enviarse a **Ramsés Román Sánchez** | gadigital@ccss.sa.cr | Ext. 8002